



RESOLUCIÓN DECANAL N° 035-2022-D-FCE -de 06 de octubre de 2022-EL DECANO DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

El Dictamen N° 001-2022-PJC/LEMS, de fecha 05-10-2022 presentado por el Jurado Evaluador de la Tesis Titulada **“IMPACTO DEL CONSUMO DE ELECTRICIDAD EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO REGIONAL PERUANO, PERIODO 2005 - 2017”**, presentado por las Bachilleres **SANDRA JENNIFFER. DEL ÁGUILA CHISTAMA PAOLA y ULLOA ESQUIVEL ANABEL**

CONSIDERANDO:

Que, según Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, aprobado con Resolución N° 0245-2018- CU, art. 81° inciso a) Si, el dictamen es favorable, el Decano emite la resolución de decanato, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, mediante e la cual declara expedita la tesis y comunica al jurado y al autor de la tesis, el local, la fecha y hora en que se realizará la sustentación.

Que, con Resolución De Consejo Universitario N° 019-2021-CU, de fecha 20/01/21, aprueban los **LINEAMIENTOS DE SUSTENTACIÓN DE TESIS Y EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL EN FORMA NO PRESENCIAL** de la Universidad Nacional del Callao.

Que, según el Resolución N° 014-2021-UI/FCE, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas propone el Jurado Evaluador de la Tesis, en atención a la Resolución N° 245-2018-CU.

Que, en la referida resolución indica que “La presentación del proyecto de tesis es individual o grupal. El número máximo de estudiantes, que presenten un proyecto de tesis grupal, es de hasta tres.”

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 187.3 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. Declarar Expedito para la sustentación de la Tesis Titulado: **“IMPACTO DEL CONSUMO DE ELECTRICIDAD EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO REGIONAL PERUANO, PERIODO 2005 - 2017”**, por las Bachilleres **DEL ÁGUILA CHISTAMA PAOLA y ULLOA ESQUIVEL ANABEL**
2. Asimismo, se comunica que la sustentación se realizará el viernes 21 de octubre del 2022, a las 12:00 horas, mediante el siguiente enlace:
<https://meet.google.com/awb-varq-ncu>.

Transcribir la presente Resolución al interesado y demás dependencias, para su conocimiento y fines.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
AUGUSTO CARO ANCHAY
DECANO